



PAU junio 2011
15, 16 y 17 de junio

Distrito Universitario de Canarias



PAU

- Dos fases:
 - **Fase general**
 - **Fase específica**
 - El alumno que no comparezca al acto de presentación, decaerá en sus derechos y figurará como No Presentado en la nota final.
 - Si falta a algún o algunos de los ejercicios, se le calificarán dichos ejercicios con un “0” y se calculará la nota final que proceda, a partir de las calificaciones existentes del resto de los exámenes presentados.



Fase general:


- Carácter obligatorio.
- 4 ejercicios obligatorios.
- **Todos los ejercicios serán con dos opciones** a elegir una por el alumno.
- Todos tendrán una duración máxima de una hora y media.
- Tendrá que haber un intervalo mínimo de 45 minutos entre prueba y prueba.
- La calificación final de esta parte será la media aritmética de las calificaciones de estos 4 ejercicios.
- La superación de la fase general, así como la calificación obtenida, tendrá validez indefinida.



Ejercicios de la fase general:

- Lengua Castellana y Literatura (comentario de texto)
- Historia de la Filosofía* o Historia de España*
- Lengua extranjera*: Inglés, Francés, Alemán e Italiano (solo parte escrita)
- Cualquier materia de modalidad de segundo de Bachillerato*: Cursada o no cursada por el alumno/a

() Elegida por el alumno/a en el momento de la matrícula de la PAU*

- 
- En la pre-matrícula a la PAU que realiza el alumnado antes del mes de mayo, éste deberá indicar qué asignaturas va a escoger en la prueba *(algo que podrá modificar en el momento de la matrícula si cambia de opinión)*.



Fase específica:

- Totalmente voluntaria.
- Es **independiente de la Fase General**, por lo que **no afecta a la nota de dicha fase**.
- **Cualquier** materia/s de modalidad de segundo de Bachillerato.
- TIENE/N QUE SER **DISTINTA/S** de la MATERIA de modalidad ESCOGIDA en la FASE GENERAL.
- Cuatro es el límite máximo de asignaturas a las que se puede presentar el alumnado.
- Duración de cada examen: como máximo una hora y media.
- Intervalo de 45 minutos mínimo entre los exámenes.
- Dos opciones por examen.
- A partir de 5 puntos, el valor de las calificaciones obtenidas en la fase específica tendrá validez* para el acceso a la universidad durante los dos cursos académicos siguientes

(*) *Siempre y cuando supere o haya superado la Fase General.*



Fase específicas: calificaciones

- El estudiante no obtiene una única nota de admisión a la universidad, sino que *podrá obtener tantas notas como Centros y enseñanzas haya elegido*, ya que según el Centro y las enseñanzas solicitadas se tomarán, para calcular la nota de admisión correspondiente, las dos mejores calificaciones obtenidas en las materias de las que se ha examinado, siempre que estén relacionadas con la rama de conocimiento a la que pertenezca cada título, y de acuerdo con el parámetro de ponderación que, en su caso, haya otorgado la Universidad a cada materia.



FASE GENERAL

- Nota final de la prueba:

$$0,6 \text{ NMB} + 0,4 \text{ CFG} + a \cdot M1 + b \cdot M2$$

M1, M2 = las calificaciones de las dos materias superadas de la fase específica que, una vez aplicados los parámetros de ponderación, favorezcan la obtención de una nota de admisión superior, en función de la rama del conocimiento a la que estén adscritas las enseñanzas universitarias.



A modo de recordatorio

- Es fundamental hacer una buena elección en la Fase Específica, fijándose en las asignaturas que más ponderen para poder obtener mejor calificación.
- El examinarse de dos asignaturas como máximo en la Específica es lo aconsejable.
- Pueden mejorar su calificación general hasta 4 puntos, pudiendo obtener hasta un 14 en la nota de ACCESO.
- En caso de empate para la adjudicación de plazas, tendrán opción preferente el alumnado cuyo cuarto ejercicio de la Fase General corresponda a una materia vinculada a la rama de conocimiento de la enseñanza a la que desea acceder.
- Una vez superada la Fase General de la PAU podemos presentarnos a la misma y/o a la Fase Específica cuantas veces se convoque la PAU con el fin de subir la nota.
- Para poder superar la Fase Específica es necesario tener superada la Fase General.
- Los resultados de la Fase Específica ponderarán solo a partir de obtener un 5 o más en el examen o exámenes de esa fase.



Doble corrección *puede bajar la nota*

- En el plazo de 3 días hábiles desde la publicación de las calificaciones.
- Ante la Presidencia del Tribunal.
- Corregidos por un profesor distinto al que realizó la primera corrección.
- La calificación será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos correcciones.
- Si hay diferencia de dos o más puntos entre las dos calificaciones, un tribunal distinto efectuará, de oficio, una tercera corrección.
- La calificación final será la media aritmética de las tres calificaciones.
- Pueden presentar reclamación a la doble corrección ante la comisión organizadora.
- El estudiante tendrá derecho a ver su examen corregido solo si solicitó para el mismo la DOBLE CORRECCIÓN una vez finalizado en su totalidad el proceso de corrección y reclamación, en el plazo de diez días.

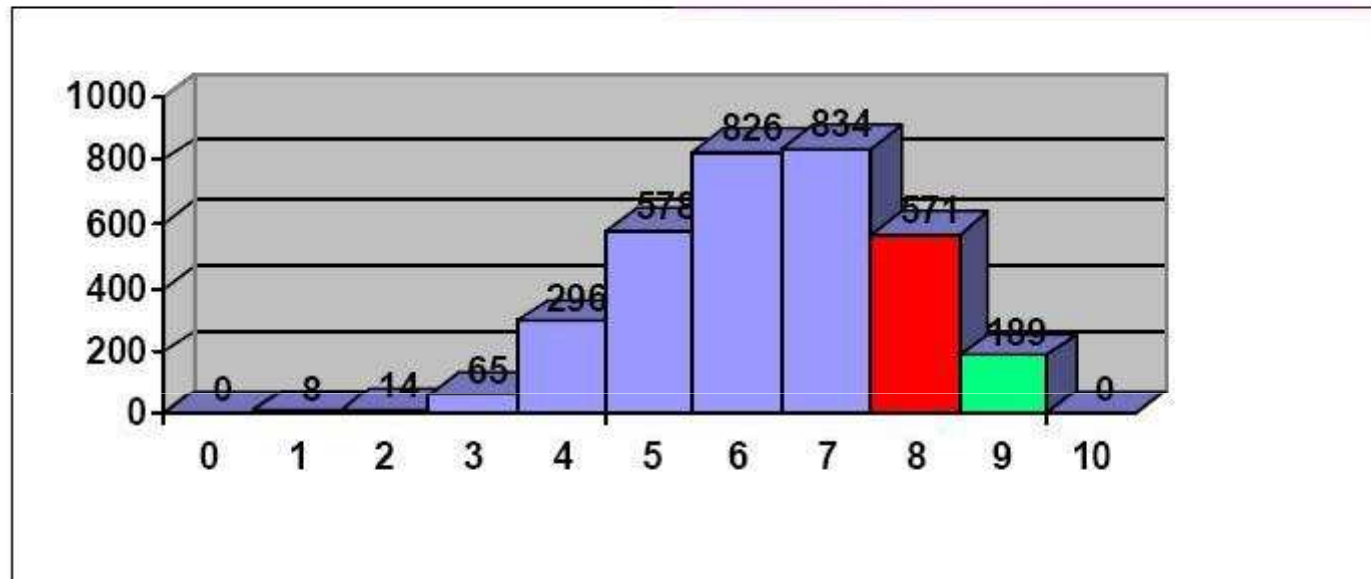


Reclamación simple *no baja la nota*

- Presentadas ante la Comisión organizadora.
- Serán revisados con el objeto de verificar que todas las cuestiones han sido evaluadas y que lo han sido con una correcta aplicación de los criterios generales de evaluación y específicos de corrección. Además, se comprobará la ausencia de errores materiales en el proceso del cálculo de la calificación final.
- El resultado de la revisión no bajará la nota del estudiante salvo por causa justificada.

EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PAU • Junio 2010



Nº exámenes: 3381 ■ Nº aprobados: 3291 • 97.34% ■ Nota media: 6.800

Nº suspendidos: 90 • 2.66%

571 → 8

189 → 9



http://www.ull.es/view/institucional/ull/Informacion_util_para_el_alumnado/es